

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2012**

*Presidencia del C. diputado Guillermo Sánchez Torres*

---

*(11:30 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se abre la sesión.

Esta Presidencia solicita a todos los representantes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del gran escritor mexicano Carlos Fuentes, quien falleció el pasado día martes.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día*

Diputación Permanente. 16 de mayo de 2012.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Toma de Protesta*

4.- Del Consejero Ciudadano de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

*Comunicados*

5.- Trece de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a dos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Cuatro del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por los que da respuesta a dos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

7.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

8.- Uno de la Secretaría de Educación, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

9.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

10.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

#### *Dictámenes*

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a implementar un programa que incentive a los residentes de las unidades habitacionales y desarrollos habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

#### *Proposiciones*

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la delegación de Tláhuac, a que informen a este órgano legislativo sobre los programas que se están realizando en el bosque de Tláhuac, que remite el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13.- Con punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ing. Manuel González González, a realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para obtener la carta de adhesión a fin de que el pueblo originario de Santa María Tepepan delegación Xochimilco, sea incorporado al programa denominado Barrios Mágicos Turísticos, que presenta el diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa brindar un informe pormenorizado, en un plazo de tres días hábiles, sobre el programa especial de protección civil aplicado en la novena edición del *Festival Internacional Ollin Kan Culturas en Resistencia*, así como de las causas que justificaron la autorización del festival en el predio *La Pasión* del Cerro de la Estrella, contraviniendo la normatividad aplicable, que presenta la

diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Jesús Rodríguez Almeida, a efecto de que se adopten las medidas necesarias mediante lineamientos y/o procedimientos para garantizar que las notificaciones de las determinaciones de no ejercicio de la acción penal que se llevan a cabo mediante estrados al querellante, denunciante, ofendido o víctima del delito, se hagan con la oportunidad debida, con la finalidad de que el interesado goce del término de los diez días que la ley establece para que interponga, en su caso, el recurso de inconformidad respectivo, lo que permitirá que se garantice dicho término en estricto apego a la ley, se exhorta igualmente para que informe a esta Asamblea Legislativa sobre las medidas adoptadas, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal a efectuar acciones sobre el estado de riesgo en el que se encuentra la Unidad Habitacional Cananea, Predio El Molino en Iztapalapa, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la delegada en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada para que en coordinación con la UNAM y con apoyo de la Secretaría de Protección Civil, se implementen las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del Centro de Evaluación de Riesgos Geológicos, así como de la información que la página electrónica del centro de monitoreo de fracturamiento del subsuelo debe proporcionar a la población de Iztapalapa a efecto de que cuenten con la información pertinente, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la encargada de despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, profesora Freyja

Doride Puebla López a fin de que instruya al personal a su digno cargo a abatir el rezago informativo que presenta la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al trabajo legislativo de cada uno de los 66 integrantes de esta V Legislatura, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean reparadas las lámparas y luminarias de las colonias Euskadi, Cosmopolitan, Ampliación Cosmopolitan y Prohogar de dicha demarcación, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al encargado de despacho en la delegación Gustavo A. Madero, sobre los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en los decretos de presupuesto de egresos, para los ejercicios fiscales 2011 y 2012, como proyectos etiquetados, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 20 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que el pasado 26 de abril del año en curso se aprobó un dictamen por el cual se nombró a los consejeros ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Asimismo se informa que en virtud de ello se encuentra a las puertas del Recinto el ciudadano Vicente Ugalde Saldaña, quien ha sido nombrado y que rendirá su protesta de ley correspondiente. En consecuencia se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Erasto Ensástiga Santiago, Maximiliano Reyes Zúñiga, para que procedan a acompañar al consejero.

*(La comisión cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida. Se le solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano Vicente Ugalde Saldaña y a todos los presentes ponerse de pie. Proceda a rendir su protesta.

**EL C. VICENTE UGALDE SALDAÑA.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Ciudadano de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia le desea el mayor de los éxitos en su encargo.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto en el momento que así desee hacerlo el señor consejero.

Hágase del conocimiento de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

*(La comisión cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento del a Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 13 de la Secretaría de Gobierno y 4 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Educación del Distrito Federal por el que remite diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados: uno de la Secretaría de Finanzas y otro de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, por el que remiten, respectivamente, diversa información. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a implementar un programa que incentive a los residentes de las unidades

habitacionales y desarrollos habitacionales, a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en los Artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen que hoy ponemos a consideración de este Pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Resolutivo.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a implementar un programa que incentive a los residentes de unidades habitacionales y desarrollos habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático.

Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-**

Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.



**EL C. SECRETARIO.-** La votación nominal se realizará de la siguiente manera:

Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro* o *en contra* o *abstención* en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, en pro.

Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, en pro.

Diputado Cristian Vargas, a favor.

Diputada Lizbeth Rosas, a favor.

Diputado Sánchez Torres, a favor.

Diputado Erasto Ensástiga, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Procedemos con la Mesa Directiva.

Diputado Carlo Pizano, a favor.

Diputado Jorge Palacios, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado por expresar el sentido de su voto de este dictamen?

Diputada Patricia Razo Vázquez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Delegación de Tláhuac a que informen a este Organo Legislativo sobre los programas que se están realizando en el Bosque de Tláhuac, suscrita por el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco a realizar trámites diversos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez, a nombre del diputado Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.**- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz a nombre del diputado Uriel González Monzón, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González, a realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para obtener la carta de adhesión a fin de que el pueblo originario de Santa María Tepepan delegación Xochimilco, sea incorporado al Programa denominado *Barríos Mágicos Turísticos*.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante del a propuesta.

El Programa *Barríos Mágicos Turísticos* de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, se crea a partir del estudio y análisis y otras experiencias de desarrollo

turístico en varios destinos del país, concretamente se basa en el programa regional de la Secretaría del Turismo Federal denominado Pueblos Mágicos.

Este programa surgió en el 2001 como una línea estratégica de desarrollo turístico local y alternativa a los modelos del mercado global. En este contexto, la Secretaría de Turismo decidió adaptar dicho programa federal a la esfera local, a fin de potencializar la actividad turística de todas las delegaciones del Distrito Federal, aún en las que no tienen vocación turística.

El Programa *Barrios Mágicos Turísticos* nace como una estrategia de desarrollo y creación del producto turístico y se sustenta en un sistema de certificación para territorios pertenecientes a una delegación del Distrito Federal.

La importancia aparte del aspecto turístico, radica en que ya una vez con el nombramiento de *Barrio Mágico Turístico*, la poligonal presentada y aprobada tiene diversos beneficios como la asignación de recursos para la recuperación integral de los espacios urbanos, generación de empleo, incremento de seguridad y promoción a nivel nacional e internacional. Además y al igual que el programa federal, tiene como objetivo resaltar el valor artístico y la alternativa diferente que en ese rubro representan para los existentes nacionales y extranjeros.

En este sentido y por las características a continuación mencionadas, se propone que el pueblo de Santa María Tepepan sea incorporado al Programa Barrios Mágicos Turísticos.

Santa María Tepepan se encuentra ubicado en el norte de la Delegación Xochimilco y colinda con los pueblos de Santa Cruz, Xochitepec, San Juan, Tepepan, el fraccionamiento Bosque Residencial del Sur y las colonias Ampliación Tepepan, el Mirador, la Noria y Ampliación la Noria.

Santa María Tepepan ofrece la traza y fisonomía típica de los poblados rurales tradicionales, con un alto contenido estético, además de ser uno de los pocos pueblos que conservan sus calles empedradas, lo que le da una atmósfera única que enmarca la preservación de sus tradiciones, costumbres y fiestas.

Dentro de lo más destacable de este pueblo se encuentra el ex convento y templo de la Visitación Santa María Tepepan, la construcción data del año

1599 y en el interior se pueden apreciar 7 pinturas elaboradas en el siglo XVI y una pila bautismal de barro vidriado del siglo XVII, decorado con guirnaldas y ángeles unidos por un color franciscano.

En su altar mayor se pueden admirar los restos de 3 retablos colocados en el presbitero en el año 1970, al centro del mismo se encuentra la imagen de piedra de San Francisco sosteniendo al mundo.

También se conserva la imagen del siglo XVI de la Virgen con el Niño Jesús.

También destaca la casa de cultura, Luis Spota, donde de manera permanente hay actividades.

De igual manera se encuentra en Club Alemán. En su periferia se localizan el Museo Dolores Olmedo y el Club Deportivo Social y Cultural Cruz Azul; además cuenta con una instalación del tren ligero que lleva su nombre, Tepepan.

Actualmente Santa María Tepepan está catalogada por la Secretaría de Desarrollo Rural y de Equidad Para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal, como uno de sus 145 pueblos originarios.

En consecuencia, más que un rescate, el nombramiento como barrio mágico turístico, significa un reconocimiento a quienes habitan esos lugares mágicos de la geografía mexicana y que han sabido guardar la riqueza cultural e histórica que encierran.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Mediante la cual se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González, a realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para obtener la Carta de Adhesión, a fin de que el Pueblo originario de Santa María Tepepan delegación Xochimilco, sea incorporado al Programa denominado *Barrios Mágicos Turísticos*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del PRD.

**LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El Festival Ollin Kan se desarrolla desde el 9 de mayo hasta el 20 de mayo, con la participación de más de 400 artistas de 40 grupos de varios países, por lo cual se dispuso de las siguientes sedes para el desarrollo del evento: Sala Ollin Yoliztli, Espejo de Agua de la UNAM, Universidad Autónoma de la Ciudad de

México Iztapalapa, Centro Cultural Fausto Vega, Sala Quetzalcóatl, Cerro de la Estrella.

Precisamente en esta última sede, en el predio denominado *La Pasión*, en el Cerro de la Estrella, se programó un concierto con duración de 3 días, el cual comenzó el viernes 11 de mayo y concluyó el domingo 13 de mayo. En dicho evento, en medio del concierto un joven fue asesinado al ser apuñalado en el área del abdomen y en el pecho por una persona que hasta el momento permanece prófuga y en calidad de desconocida.

Ante esta situación, es urgente conocer cuáles fueron las medidas de protección civil y acciones de seguridad implementadas por la delegación Iztapalapa para brindar protección a los asistentes de dicho evento. Al respecto la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal refiere lo siguiente:

*Artículo 44.- Los promotores, organizadores o responsables de la realización de actividades o espectáculos públicos de afluencia masiva en áreas o inmuebles diferentes a su uso habitual deberán presentar un programa especial de protección civil acorde con el diagnóstico de riesgo y vulnerabilidad, en los términos dispuestos por el Reglamento de esta ley.*

La delegación Iztapalapa, además de cumplir con lo anteriormente señalado, debió observar lo establecido en el acuerdo por el que se aprueba el Programa de Manejo del Área Natural Protegida con la categoría de Zona Ecológica y Cultural Cerro de la Estrella, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de abril de 2007, el cual no permite la celebración de espectáculos y conciertos musicales en esta zona.

Al respecto es importante señalar que los programas de manejo son instrumentos de planeación y normatividad que contienen, entre otros aspectos, líneas de acción, criterios, lineamientos y en su caso actividades específicas a las cuales se sujetarán la administración y manejo de las áreas naturales protegidas.

De esta forma el Programa de Manejo del Área Natural Protegida tiene como objetivo general conservar los recursos naturales y el patrimonio cultural del área natural protegida, zona ecológica y cultural Cerro de la Estrella, a través

de un manejo planificado e integral, así como de la regulación de las actividades que se desarrollen dentro de ella.

Frente a los anteriores razonamientos es importantes subrayar que la administración de la zona ecológica y cultural Cerro de la Estrella está a cargo de la Jefatura Delegacional de Iztapalapa, de conformidad con el convenio de colaboración suscrito entre esta demarcación y la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal el 2 de mayo de 2002, por lo cual la delegación debe acatar irrestrictamente las reglas administrativas estipuladas en el Programa de Manejo del Área Natural Protegida, las cuales tienen por objeto regular las actividades que se realizan dentro del área natural protegida con la categoría zona ecológica y cultural Cerro de la Estrella.

De esta forma las reglas administrativas para el manejo de los recursos naturales y la realización de actividades no establece la facultad de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa para la autorización y desarrollo de conciertos o espectáculos masivos musicales.

De esta manera la delegación Iztapalapa no contaba con el soporte jurídico para la autorización del evento del Festival Internacional Ollin Kan, Culturas en Resistencia, en el predio *La Pasión* en el Cerro de la Estrella, toda vez que su realización contraviene lo establecido en el acuerdo por el que se aprueba el Programa de Manejo del Área Natural Protegida con la categoría de zona ecológica y cultural Cerro de la Estrella, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de abril de 2007.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la titular de la delegación Iztapalapa a efecto de que envíe a esta H. Soberanía en un plazo de tres días hábiles un informe pormenorizado sobre el Programa Especial de Protección Civil aplicado y autorizado para la realización de la novena edición del Festival Internacional Ollin Kan, Culturas en Resistencia, detallando de manera específica las medidas y las acciones de seguridad implementadas para brindar protección a los asistentes al concierto efectuado el pasado 11, 12 y 13 de mayo de 2012 en el predio *La Pasión* del Cerro de la Estrella.

Segundo.- De la misma forma en un plazo de tres días hábiles se solicita a la titular de la delegación Iztapalapa informe a esta H. Soberanía sobre las causas que justificaron la autorización del Festival Ollin Kan en el predio La Pasión, del Cerro de la Estrella, contraviniendo la normatividad aplicable, específicamente del acuerdo por el que se aprueba el Programa de Manejo del Área Natural Protegida con la categoría de zona ecológica y cultural Cerro de la Estrella.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 16 días del mes de mayo de 2012.

Firma el diputado Horacio Martínez Meza y la de la voz.

Gracias. Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar en votación económica a la Diputación Permanente si se considera aprobar la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe este punto de acuerdo solicita a la Presidencia solicita de la Mesa Directiva integrar completo el texto en el Diario de los Debates, ya que solamente le daré lectura a algunos párrafos.

La delegación Iztapalapa se caracteriza por presentar grietas de diversas magnitudes relacionadas con la explotación de los mantos freáticos de la Ciudad, así como el contacto abrupto entre suelos deformables y materiales rocosos provenientes de los volcanes ubicados en la zona.

Los habitantes de la unidad habitacional Cananea, ubicada en el predio El Molino de esta delegación, llegaron en el año de 1985 al predio como un grupo organizado de solicitantes de vivienda donde FONHAPO (Fondo Nacional para la Habitación Popular) les otorgó créditos para la edificación de mil 88 viviendas en 22 hectáreas. Dentro de dicha unidad habitacional, entre las calles de Derechos Democráticos, Pintapan y Piraña, se puede observar visiblemente una grieta que atraviesa estas calles, afectando así a una gran parte del deportivo Cananea y a 4 viviendas, de las cuales 2 ya fueron demolidas, mientras que de las dos restantes Protección Civil de Iztapalapa emitió la recomendación de que éstas debían ser desalojadas inmediatamente, omitiendo soluciones alternativas a la problemática de vivienda a la que se están enfrentando dichas familias, ya que sólo les ofrece un apoyo de renta de

mil 500 pesos, siendo que estas se encuentran conformadas por 7 y 2 miembros cada familia, debido a que ya hay desdoblamientos en ellas, y de igual forma el conflicto se agravó después del sismo ocurrido el 20 de marzo del presente año, donde los vecinos tuvieron que tomar la decisión de desalojar de inmediato una de las viviendas antes mencionadas y brindar asilo temporal a la familia afectada.

Los habitantes de la unidad habitacional Cananea viven en constante riesgo ya que a diario circulan camiones de carga pesada en la zona, lo que ha provocado que el subsuelo se mueva constantemente, deteriorándolo debido al hundimiento y fracturamiento del mismo y del cual Protección Civil ha acudido a examinar y reparar únicamente de manera superficial, siendo que los vecinos han reportado constantemente la presencia de un mayor número de grietas en la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil a brindar la información necesaria a los vecinos de la unidad habitacional Cananea, predio El Molino en la delegación Iztapalapa, sobre el estado que guardan las viviendas aledañas a las grietas ubicadas en la misma, a efecto de conocer el peligro que representa para la población, así como establecer las condiciones para que en diversas calles de la unidad no se permita la circulación de transporte pesado.

2.- Se exhorta respetuosamente al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil puedan brindar soluciones viables en salvaguarda al patrimonio de las dos familias que vieron afectadas sus viviendas por el hundimiento y fracturamiento del subsuelo, las cuales se ubican en calle Pintapan sección III manzana 1 lote 1 colonia unidad habitacional Cananea predio El Molino y calle Piraña sección II manzana 1 lote 3 colonia unidad habitacional Cananea predio El Molino, las dos viviendas en la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se hace un exhorto a la Delegada Clara Marina Brugada, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

De igual forma solicito su inscripción en el Diario de los Debates el texto íntegro, ya que solamente le daré lectura a algunos párrafos.

Igualmente la delegación Iztapalapa ha sufrido el crecimiento demográfico más alto de todo el Distrito Federal en las últimas décadas, representando una exigencia de servicios públicos superior a la de cualquier otra Delegación, tal es el caso del servicio de agua potable y los problemas por desabasto y mala calidad del agua en la Delegación, repercutiendo directamente en la calidad de vida de sus habitantes por lo que se han tenido que sobreexplotar los mantos acuíferos de la demarcación, generando con ello serios problemas en la estructura y composición del subsuelo, generando fracturas y grietas de gran consideración.

Como parte de las políticas públicas de mitigación y prevención por agrietamientos y hundimientos diferenciales en la demarcación, desde septiembre del 2007 la delegación Iztapalapa firmó un convenio de colaboración con la UNAM a través del Centro de Geociencias para iniciar el proyecto de *análisis de los mecanismos de fracturamiento del subsuelo que afectan a la delegación Iztapalapa*.

Posteriormente el 14 de abril de 2008 se crea el Centro de Monitoreo de Fracturamiento del Subsuelo en la delegación Iztapalapa, cuyo objetivo principal es el apoyar en la toma de decisiones de la Delegación encaminadas a la mitigación de los efectos generados por diferentes fenómenos que concurren en la estructura y composición del subsuelo y que representan riesgos tanto en materia de protección civil, obras y servicios urbanos, todo ello en beneficio de la comunidad de la delegación Iztapalapa.

Para el año 2010 se crea el Centro de Evaluación de Riesgos Geológicos con el objeto de estudiar las condiciones geológicas que pueden constituir un factor de riesgo para los habitantes de la demarcación. A través del Centro es posible conocer de manera indirecta las características físicas y mecánicas de las estructuras que forman el subsuelo con el fin de evaluar el daño por fracturamiento o bien la susceptibilidad del terreno a fracturarse en un futuro.

La presencia de agrietamientos y de hundimientos diferenciales se agrava sobre todo durante la temporada de lluvias por el reblandecimiento de la tierra y

de laderas o por movimientos telúricos de gran magnitud como el suscitado el 20 de marzo reciente, poniendo en riesgo considerable principalmente a las escuelas, unidades de salud, viviendas y mercados. Tan sólo en la delegación Iztapalapa existen poco más de 200 grietas producto de la extracción de agua del subsuelo, afectando aproximadamente a 15 mil viviendas que se ubican dentro de la franja de agrietamientos y 20 escuelas, poniendo en riesgo considerable a más de 30 mil personas.

Por estos motivos, la delegación decidió subir los resultados del Centro de Monitoreo de Fracturamiento del Subsuelo a una página electrónica en Internet, con el fin de que la población pudiera consultar y monitorear los antecedentes geológicos de la demarcación. Sin embargo, en la actualidad dicha página no se encuentra actualizada, además de que se encuentra inaccesible, por lo que no hay acceso a ningún tipo de información.

Es necesario que la información que se brinde sea la más certera posible a efecto de poder brindar respuestas rápidas, certeras y eficaces, ya que las grietas representan un peligro inminente para los habitantes de la delegación Iztapalapa.

De igual forma, es importante que los ciudadanos cuenten con la información necesaria, ya que a partir del año 2007, se han incrementado los reportes por la aparición de fracturas en el subsuelo y de agrietamientos en las construcciones, siendo que el agrietamiento es un fenómeno que requiere monitoreo y tratamiento constante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de esta Soberanía, la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Delegada en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, para que en coordinación con la UNAM y con apoyo de la Secretaría de Protección Civil, se implementen las medidas necesarias para el correcto funcionamiento del centro de evaluación de riesgos geológicos, así como de la información que la página electrónica del Centro de Monitoreo del Fracturamiento del Subsuelo debe proporcionar a la población de Iztapalapa, a efecto de que cuenten con la información pertinente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica si se considera aprobable la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la encargada del despacho de la Oficialía Mayor de esta Asamblea, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la Consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su carácter de ente público deberá de mantener actualizado de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas tales como marco teórico, estructura orgánica, remuneraciones mensuales, así como las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las comisiones a las que se turnaron y los dictámenes que en su caso recaigan sobre las mismas.

Sin embargo, la información que se presenta actualmente en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presenta un atraso considerable respecto al trabajo realizado por cada uno de los diputados integrantes de esta V Legislatura durante estos tres años de ejercicio. Información que sin duda puede ser del interés público.

Toda información generada por los diputados de la actual V Legislatura, debe de mantenerse actualizada en su página electrónica y ser de fácil acceso a los ciudadanos que estén interesados en consultar las leyes, reformas, iniciativas, puntos de acuerdo que se generen en beneficio de esta ciudad.

Si bien es cierto, el administrar, cargar y subir información a una página electrónica no es tarea fácil, la página de la Asamblea Legislativa presenta un rezago en la actualización de la información que en algunos casos data desde el año 2009, situación que demerita el actuar de los diputados de esta V Legislatura, ya que su trabajo realizado a lo largo de estos 3 años no se ve reflejado.

Es por ello que solicitamos a la Oficialía Mayor llevar a cabo las medidas necesarias para publicar a la brevedad el trabajo legislativo de cada uno de los integrantes de esta V Legislatura, así como el de mantenerla actualizada.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la autoridad...

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

¿Diputado West, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado.

Para por su conducto solicitar al orador si acepta una propuesta que modifica la proposición.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado?

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con gusto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias, diputado.

Mire, para plantearle algunos problemas que tenemos, diputado Palacios.

El primero de ellos es que el Comité respectivo de Transparencia está integrado exclusivamente por servidores públicos, empleados, trabajadores, en el cual no participan los diputados. Esto origina una serie de conflictos porque ellos son quien a fin de cuentas deciden qué información proporcionar o no.

Cuando las solicitudes llegan a las oficinas de los diputados, entonces cada diputado de acuerdo a su interpretación de la ley procede a entregar la información o a denegarla, puesto que son cosas relativas al hacer legislativo o bien datos sobre los propios diputados. Esa es una parte que tiene accidente aquí.

La siguiente y que explica en alguna parte el rezago o la negación de información, lo cual no es imputable a los diputados sino que en todo caso el Comité está constituido de esa manera.



El siguiente asunto es que la responsabilidad que se está poniendo en la Oficialía Mayor en realidad corresponde a varias áreas. Si nos enteramos un poco de dónde se atorán las cosas, ocurre en diversas áreas de la administración de la Asamblea.

Yo creo, diputado, respetuosamente, que a quien habría qué exhortar es a la Comisión de Gobierno a fin de que se tomen las medidas para que se abata este rezago informativo que presenta la página, porque el asunto definitivamente no se encuentra en la Oficialía Mayor, está en varias áreas, Servicios Parlamentarios lo conoce perfectamente y que la Comisión de Gobierno, sería la propuesta, juzgara esto con el consenso y la participación de todos los diputados de todas las fracciones para que se instruya a quien corresponda para abatir el rezago informativo que presenta la página de Internet.

Concretamente la propuesta sería que el exhorto no fuera dirigido a la Oficialía Mayor, sino que se solicitara a la Comisión de Gobierno para que asuma las medidas correspondientes.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Sí, acepto su propuesta con mucho gusto.

El punto de acuerdo quedaría de la siguiente manera:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que instruya al personal a su digno cargo a abatir el rezago informativo que presenta la página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al trabajo legislativo de cada uno de los 66 diputados integrantes de esta V Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a

la Diputación Permanente en votación económica si es de considerarse urgente y de obvia resolución la presente propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del PAN.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

La atención al alumbrado público en la Ciudad de México es indispensable para ofrecer una mayor seguridad en zonas de tránsito peatonal, vehicular y áreas de esparcimiento.

Es importante mencionar que en la actualidad las siguientes calles en la demarcación de Azcapotzalco presentan problemas de iluminación ya que las lámparas están fundidas, situación que propicia la realización de ilícitos como son asaltos a los automovilistas o a los transeúntes.

Las calles con principales problemas de falta de luminarias son Calle 15 en el tramo comprendido entre avenida Ceylán y Tasmania colonia Euzkadi, calle de Tasmania en el tramo comprendido entre Calle 15 y boulevard Ferrocarriles Nacionales en la colonia Euzkadi, calle de Bermudas en el tramo comprendido en la calle de Córcega y Cerdeña en la colonia Cosmopolita, calle Encarnación Ortiz en el tramo comprendido entre las calles de Aldana y Tasmania en la colonia Ampliación Cosmopolita, Avenida Central en el tramo comprendido entre Avenida Jardín y Calle 12 en la colonia Prohogar, Calle 21 en el tramo comprendido entre Avenida Jardín y Central Sur en la colonia Prohogar y Calle 8 en el tramo comprendido entre Calle 29 y Avenida Cuitláhuac en la colonia Prohogar.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean reparadas las lámparas y luminarias de las colonias Euzkadi, Cosmopolita, Ampliación Cosmopolita y Prohogar de dicha demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 para el Reglamento del Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de considerarse urgente y de obvia resolución la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al encargado del despacho de la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del PRD.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El presupuesto etiquetado en proyectos específicos en las delegaciones obedece a un ejercicio democrático de equilibrio de poderes, en donde la autoridad administrativa encargada de ejecutar estos recursos en los órganos políticos es la delegación.

La transparencia es indispensable sobre todo en áreas gubernamentales encargadas de ejecutar recurso asignado y sobre todo los recursos etiquetados por esta Asamblea Legislativa dentro del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal en los ejercicios fiscales 2011 y 2012. Por ello los gobiernos

delegacionales deben de responder a los intereses de los gobernados de acuerdo a su demanda.

Lamentablemente a esta fecha la Delegación Gustavo A. Madero no ha concluido el 100% de los proyectos etiquetados por esta Asamblea, que con recursos directos esta Soberanía plasmó en el decreto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2011.

Que debido al cambio de las jefaturas delegacionales en todo el Distrito Federal para el ejercicio 2012, se hace indispensable ejecutar los proyectos de la forma más eficaz y eficientemente posible dado que estos tiempos pueden acortarse administrativamente hablando.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se requiere al ciudadano Juan Calvo, encargado del despacho de la Delegación Gustavo A. Madero, envíe un informe por escrito a esta Soberanía, con copia para la promovente, sobre los proyectos delegacionales etiquetados en los decretos de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal de los ejercicios 2011 y 2012, en un lapso no mayor a 5 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del presente punto de acuerdo.

Segundo.- Dicho informe debe contener al menos los siguientes elementos: nombre del proyecto etiquetado, avance administrativo y financiero del mismo, en su caso las fotografías de la obra, soporte documental oficial de lo actuado, en su caso soporte documental oficial por el cual no se ha ejecutado el proyecto, costos desglosados por cada proyecto con el soporte documental oficial, monto exacto que se subejerció en cada proyecto, monto exacto que se transfirió a otro tipo de proyectos o actividades delegacionales y su sustento jurídico por el cual se transfirió, en su caso lista de servidores públicos que se encuentran en procesos administrativos o de otra naturaleza derivado de las responsabilidades de no ejecutar alguno de los proyectos etiquetados mandatos en los decretos de egresos correspondientes, en su caso fecha de inauguración y entrega a la comunidad y boletín o proyecto de comunicación social en el cual se difundió.

Tercero.- Se solicita destacar en el informe a presentar los proyectos delegacionales etiquetados en el presupuesto 2011:

A.- Centro recreativo que cuente con juegos infantiles y módulo de seguridad, con todos los servicios e iluminación en el barrio De la Cruz, en la calle de Izcalot esquina con Artes el cual se le etiquetaron 4 millones de pesos, centro recreativo en la lateral de avenida Gran Canal entre las calles 298 y 306 unidad habitacional El Coyol, que cuente con juegos infantiles y módulo de seguridad con los servicios e iluminación al cual se le etiquetaron 4 millones de pesos, construcción de una barda de contención para evitar desprendimientos del cerro en la colonia Rosas del Tepeyac, sobre la segunda, tercera, cuarta y quinta cerradas, en las que se etiquetaron 3 millones de pesos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría entonces a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 23 de mayo de 2012, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(12:35 Horas)**

